



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCIO POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2016 DE CONVOCATORIA PÚBLICA ESPECÍFICA PARA LA PROVISIÓN DE UN PUESTO DE TECNICO/A DE FUNCIÓN ADMINISTRATIVA, OPCIÓN ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCIO

ANTECEDENTES DE HECHO

Prímero: El Hospital Universitario Virgen del Rocío dispone de una plaza vacante y dotada presupuestariamente de Técnico de Función Administrativa, opción Organización y Gestión.

Segundo: En fecha 30 de noviembre de 2016, el Gerente del H.U. Virgen del Rocío, acordó la Convocatoria de la cobertura de un puesto de Técnico de Función Administrativa, opción Organización y Gestión en el Hospital Universitario Virgen del Rocío, mediante nombramiento eventual, finalizando el plazo de presentación de solicitudes, el 21 de diciembre de 2016.

Tercero: En fecha 28 de diciembre de 2016, se produjo el Acuerdo entre el Servicio Andaluz de Salud y las Organizaciones Sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Negociación de la Sanidad para la consolidación en la plantilla de los puestos de trabajo que atienden necesidades permanentes en los Centros Sanitarios del SAS a través de nombramientos eventuales, recogiendo en la Medida a) de dicho Acuerdo, que a partir de la firma del mismo, la cobertura de las necesidades de personal temporal se formalizarán mediante nombramientos de personal interino o sustituto previstos en el art. 9 apartados 2 y 4 del Estatuto Marco.


ANTECEDENTES DE DERECHO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9.2, 9.4, 33.2 y 60 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud (BOE nº 301 de 17 de diciembre) sobre nombramientos de carácter interino y de sustitución en jornada completa y con periodo de prueba, y el apartado V de la Resolución de 21 de junio de 2010, (BOJA nº 137, de 14 de julio), de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se dispone la aprobación y publicación del texto refundido y actualizaciones del Pacto de Mesa Sectorial de Sanidad, suscrito entre la Administración Sanitaria de Andalucía-SAS y las Organizaciones Sindicales SATSE, CC.OO, UGT, CSI-F, SMA Y USAE, sobre sistema de selección de personal estatutario temporal para puestos básicos en el Servicio Andaluz de Salud, esta Gerencia

ACUERDA,

PRIMERO: Modificar el nombramiento contemplado en la convocatoria de fecha 30 de noviembre de 2016 de Técnico de Función Administrativa, opción Organización y Gestión, en el Hospital Universitario Virgen del Rocío, para su provisión temporal mediante nombramiento de interinidad en régimen de jornada completa.

Código Seguro de verificación: Bx6A6nT70BrRzXTqOv2PtA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://vs001.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL ROMERO GOMEZ		FECHA	03/04/2017
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	Bx6A6nT70BrRzXTqOv2PtA==	PÁGINA	1/2
				
Bx6A6nT70BrRzXTqOv2PtA==				




SEGUNDO: Mantener en su integridad las bases de la Convocatoria de fecha 30 de noviembre de 2016, por la que se realiza la Convocatoria Pública Específica de un puesto eventual a jornada completa de la categoría de Técnico de Función Administrativa, opción Organización y Gestión de servicios de salud.

TERCERO: Otorgar nuevo plazo de presentación de solicitudes que será de siete días naturales contados desde el día siguiente a la publicación de la presente Convocatoria. Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Hospital Universitario Virgen del Rocío, o bien, en la forma establecida en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, si bien, de utilizarse este último procedimiento deberá hacerse saber este hecho mediante notificación escrita, bien telegráfica, bien vía fax al núm. 955 01 33 72 a la Dirección Gerencia, antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

CUARTO: Aquéllos candidatos que deseen participar en la presente convocatoria y previamente hayan aportado la documentación requerida, no tienen el deber de volver a presentarla, de conformidad con el artículo 28.3 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, debiendo dejar constancia de su previa presentación en la nueva solicitud de participación.

EL DIRECTOR GERENTE
DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCIO

Código Seguro de verificación: Bx6A6nT70BrRzXTqOv2PtA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws001.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL ROMERO GOMEZ	FECHA	03/04/2017
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	Bx6A6nT70BrRzXTqOv2PtA==	PÁGINA 2/2
			
Bx6A6nT70BrRzXTqOv2PtA==			



Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD

DILIGENCIA:

Para hacer constar que en el día de la fecha se publica esta RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCIO POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2016 DE CONVOCATORIA PÚBLICA ESPECÍFICA PARA LA PROVISIÓN DE UN PUESTO DE TECNICO/A DE FUNCIÓN ADMINISTRATIVA, OPCIÓN ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCIO, en los tablones de anuncios del hospital y en la página web del SAS

Sevilla, a 12 de abril de 2.017

LA JEFE DE SERVICIO DE PERSONAL
DEL H.U. VIRGEN DEL ROCIO,

Fdo.: M^a del Carmen Jiménez Sánchez

